

Panamá, 30 de diciembre del 2019.

SU EXCELENCIA MILCÍADES CONCEPCIÓN, MINISTRO DE AMBIENTE.
E.S.D.

Sirva la presente, para remitir a su Despacho para la evaluación respectiva, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**ALTOS DE CORONADO**” al tenor del Artículo 38 del Capítulo I del Título V del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011 y No 975 de 23 de agosto de 2012.

a-La empresa **PROMOTORA VFC, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155673238, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público. La misma se encuentra actualmente vigente. El documento que me permito remitir a su Despacho, consiste en un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que se estructura de acuerdo con la tabla de contenidos del Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011 y del Decreto Ejecutivo No 975 de 23 de agosto de 2012. Consta de un Resumen Ejecutivo, además de todos los contenidos generales, Anexos y documentación técnica y jurídica de sustento. Contiene un total de 159 páginas o fojas.

b-Se define como un proyecto de infraestructura, que consiste en la construcción de un proyecto residencial de 235 unidades aproximadamente, con el fin de suplir la necesidad de viviendas por el área de Coronado. Este tipo de residencias será de carácter social, con el Fondo Bono Solidario. Los terrenos tienen un tamaño de 175 metros con un frente de 10 metros y una distancia trasera de 17.5 metros aproximadamente, también contará con una PTAR con capacidad para tratar las aguas residuales del complejo residencial que descargará al río Lajas. También se está contemplando un área comercial de 1,000mts cuadrados.



c-El proyecto está ubicado en la Finca No 30325360, con Código de Ubicación: 8809, propiedad de la empresa promotora, ubicada en el corregimiento de San José, distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste en las siguientes coordenadas WGS 84:

ESTE	NORTE
616455.700	944434.040
616626.194	944684.528
616600.581	944704.533
616550.756	944730.441
616531.713	944736.726
616517.134	944738.815
616506.122	944747.761
616503.496	944745.941
616480.321	944732.550
616477.714	944730.184
616444.117	944695.732
616388.350	944638.544
616358.541	944662.708
616332.274	944684.001
616306.007	944705.294
616266.234	944653.517
616251.181	944633.921
616235.745	944615.544
616207.507	944585.818
616235.429	944558.590
616275.181	944529.941

d-El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, ha sido elaborado por la empresa Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A por los consultores ambientales idóneos Ing. René Chang Marín. (IAR-0075-2001) y Licda. Mónica Fuentes M. (IRC-098-2009) ambos con Registro Vigente en el Ministerio de Ambiente.

e- Actualmente atendemos en nuestras oficinas ubicadas en Calle 82 Este con Calle María Herrera, Casa 67, teléfono de la promotora 6321-38-31, Correos electrónicos: gfonseca@grupovfc.com y rita@aeconsultpanama.com, siendo estas las direcciones en las que se desea recibir notificaciones.

Autorizamos a la Licenciada Rita Changmarín, Abogada en ejercicio, con Idoneidad 4366, para que haga entrega del estudio y se notifique de ampliaciones u otros documentos que sea pertinente en el proceso de evaluación del estudio presentado.

Ana Gabriela Virzi
ANA GABRIELA VIRZI
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA VFC, S.A



Yo, **Licdo. Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694.

CERTIFICO:
Que hemos cotejado la (s) firmas anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos autentica.

30 DIC 2019

Panamá,
Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo